



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y GESTIÓN HÍDRICA

**ESPECIFICACIONES TECNICAS RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO
ACCESO PUENTE CARRETERO RN N°11**

El estudio consiste en el relevamiento planialtimétrico del sector delimitado por Avenida Circunvalación y el inicio del Puente Carretero sobre la Ruta Nacional N°11, un tramo de 715m de longitud, un ancho medio de 100 metros en el sector lineal y en el sector de conexión vial de 160m, lo que implica un área aproximada de 8.46 hectáreas.

Se deberán realizar perfiles transversales, equidistancia a definir in situ para lograr el detalle necesario del relevamiento (cada 25m en principio). Así mismo se deberán relevar las obras de arte y desagües pluviales ya sean conductos o canales a cielo abierto con el debido registro fotográfico. Todo esto deberá encontrarse georreferenciado y el sistema de referencia altimétrico deberá ser IGN vinculando el relevamiento con los puntos fijos de la red municipal y por lo menos un punto fijo IGN.

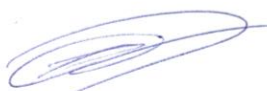
El relevamiento deberá ser realizado con estación total o GPS RTK. Se admiten metodologías alternativas que aseguren la misma calidad de resultados.

La documentación a entregar será la siguiente:

- Croquis de ubicación
- Planimetría georreferenciada
- Perfiles transversales
- Informe técnico
- Archivos digitales (PDF, Excel y dwg).

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 30 días a partir de la ejecución de la OC.

Consultas en el mail: p.delprete@santafeciudad.gov.ar



Ing. DEL PRETE PABLO
Director Ejecutivo Coord. Gral.
Sec. de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica
Municipalidad de Santa Fe



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y GESTIÓN HÍDRICA

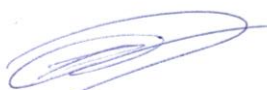
SECTOR A RELEVAR:



Longitud: 715m

Ancho: 100m y 160 m

Superficie: 8.46 hectareas.-


Ing. DEL PRETE PABLO
Director Ejecutivo Coord. Gral.
Sec. de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica
Municipalidad de Santa Fe